

Lincy Argueta

# Ideas Centrales

- **L**a Superintendencia de Administración Tributaria, más conocida como **SAT**, es la institución creada en **1998** para hacerse responsable de la recaudación y administración de los impuestos en el país. El principal objetivo de la **SAT** es el de incrementar los ingresos tributarios en forma sostenida, honesta y transparente, a fin de dotar al Estado de Guatemala de recursos suficientes para incrementar el gasto social y superar así la exclusión social y las desigualdades imperantes.

- **P**ara cumplir con sus funciones, la **SAT** administra el sistema aduanero del país y recauda la mayor parte de impuestos vigentes en Guatemala, a la vez que fiscaliza el adecuado cumplimiento de las leyes tributarias y aduanales. La **SAT** está conformada por diversos órganos y por dependencias, dentro de los cuales

Lincy Argueta

destaca el Directorio (que es el órgano de dirección superior) y el Superintendente (que es el funcionario ejecutivo de mayor nivel jerárquico de la institución).

## Tributario

En 1997 un conjunto de acciones orientadas a transformar y fortalecer el sistema tributario del país. Dentro de estas acciones se incluyó la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el programa de Modernización del Sector Público.

El objetivo general del proyecto consistió en crear, diseñar y poner en funcionamiento una institución autónoma y descentralizada, moderna, eficiente y eficaz, que se hiciera

Lincy Argueta

Tarea # 4

Cargo de la administración tributaria y aduanera, y que fuera capaz de incrementar los ingresos tributarios en forma sostenida, y honesta y transparente.

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional.

Es objeto de la SAT, ejercer una exclusividad las funciones de Administración Tributaria contenidas en el Decreto Numero 1-98 del congreso de la Republica de Guatemala.